LAS CUENTAS CLARAS

El Ex - Ministro de Arancibia Rodriguez, Miente Cuando Niega su Participación

EDICION 16 PAGINAS

Son Dos Secciones



Son Dos Secciones

EDICION 16 PAGINAS

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. SANTA FE, DOMINGO 30 DE JULIO DE 1933 PRIMERA SECCION. — PAGINA UNO

AQUI ESTAN LOS PAPELES

Insistimos en Que el Doctor Severo Gomez se Complicó en el Veto al Partido Radical

NADIE IGNORA QUE SU RENUNCIA PUDO SALVAR SU NOMBRE

Pero prefirió ser Ministro, a proceder como santafecino salvando su responsabilidad en el veto

UN POCO DE HISTORIA

Nos llega un nuevo recorte. El ex-ministro de Arancibia Rodríguez, doctor Severo A. Gómez, insiste en falsear los hechos, para ponerse a salvo y en una nueva carta que ha publicado ayer, dice: "Para demostrar la absoluta falsedad de la afirmación publicada por un diario de la mañana, en la cual se dice que durante la Intervención Arancibia Rodríguez, el subscripto, a cargo interinamente de la cartera de Gobierno, envió a la Junta Electoral una nota en la cual se vetaba la candidatura del doctor Estanislao M. López, adjunto el certificado expedido por la Junta Electoral".

Transcribe luego, una comunicación remitida por la Intervención Nacional, con fecha 24 de Octubre de 1931, a la Junta Electoral.

Pero incuriendo en imperdonable ligereza, miente a sabiendas, pues él no puede ignorar que la verdadera nota que contenía el veto, o lo que es lo mismo, la no aprobación, fué enviada el 21 de Ocbre de 1931. Y esa nota, fué firmada por Arancibia Rodríguez y Severo A. Gómez.

Hagamos un Poco de Historia

Cuando Arancibia Rodríguez ofreció al doctor Severo A. Gómez el Ministerio de Hacienda, se dudó de que este último, aceptara el cargo. Un hombre que permanecía alejado de las actividades políticas, que tenía sobre su nombre la responsabilidad de las esperanzas que el pueblo suele depositar a veces ingenuamente en determinados ciudadanos, bien hubiera podido sacrificar su vanidad, rehusando el Ministerio.

Pero fué Ministro. En aquella época, nosotros creíamos en él.

Después del triunfo radical del 5 de Abril en la Provincia de Buenos Aires, comenzaron a complicarse las cosas.

Se vió claramente que el Gobierno del General Uriburu, no quería de ningún modo que el Radicalismo volviera al poder.

Para éllo, comenzaron a tomarse medidas de presión. Fué cambiada la Intervención en nuestra Provincia. Y la nueva Intervención, trajo el mandato expreso de servir los intereses de la candidatura del General Justo.

Caballero y Cepeda, traicionaron a los Radicales, alzándose con 31 de los miembros de la convención. El doctor Estanislao López, se mantuvo firme y el Comité Nacional, sostuvo su nombre, que fué de inmediato rodeado por la masa leal del partido.

Los autores de la traición, proclamaron una nueva fórmula: Iriondo-Beristain.

Y los radicales completaron su fórmula, proclamando para vicegobernador, al señor Calixto Rodríguez.

EL VETO

El Dr. Severo A. Gomez, Firma la Nota no Aprobando los Candidatos

Damos a continuación, la nota enviada por el Interventor Arancibia Rodríguez y su Ministro Severo A. Gómez, a la Junta Electoral, en fecha 21 de Octubre de 1931, y a la cual hacemos referencia en esta misma página. Dice así:

Santa Fe, Octubre 21 de 1931.
Sr. Presidente de la Junta Escrutadora Nacional,
Doctor Benigno T. Martínez. — S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a U. S. adjuntándole las listas presentadas ante esta Intervención Nacional, de conformidad al decreto de fecha 6 del corriente, conteniendo la nómina de candidatos proclamados por los partidos Unión Cívica Radical (fórmula Iriondo-Beristain), Alianza Demócrata Socialista (fórmula Molinas-Carreras), Unión Nacional Agraria y Salud Pública.

Estas listas, pueden ser oficializadas por esa Honorable Junta Electoral, en mérito de no encontrarse afectadas por los impedimentos establecidos en el decreto del 24 de Julio.

Saluda a U. S. con mi consideración más distinguida.

ARANCIBIA RODRIGUEZ.

SEVERO A. GOMEZ.

Ahora preguntamos nosotros: ¿Qué se hizo de la lista de candidatos del Radicalismo que sostenía a López?... No fué aprobada. ¿Y quién firmó la no aprobación?... El doctor Severo A. Gómez.

De donde se deduce que el doctor Severo A. Gómez, falta a la verdad, a sabiendas, cuando niega haber firmado esta nota, que no es otra cosa que un veto.

La Proclamación Radical

La proclamación pública de la fórmula López-Rodríguez, realizada en el Moderno, definió posiciones.

Con Estanislao M. López, estaba el radicalismo.

Dominaba entonces en todo el país, la impresión de que los radicales no podrían ser derrotados.

El doctor Severo A. Gómez, mientras tanto, colaboraba en el Gobierno de la Intervención, como Ministro de Hacienda.

El Decreto del General

Aparece entonces, tendidas ya las líneas de la organización política, el decreto del General Uribpru colocando en el index a determinadas candidaturas y disponiendo que los partidos políticos, elevaran a consideración de los interventores, en cada provincia, sus listas de candidatos, para ser aprobadas.

Los partidos políticos, protestan por la determinación. Pero por encima de todo, urge volver a

EL FIRMO LA NOTA ENVIADA A LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

En dicha nota, se ordenaba aprobar todas las listas de candidatos, menos la lista Radical

CHICANAS INUTILES

la normalidad. Por encima de todo, es necesario que haya comicios.

Los partidos políticos, aceptan entviar sus listas de candidatos, a consideración de los Interventores.

Las Listas Presentadas

Los apoderados de los tres organismos más importantes que actúan en la Provincia de Santa Fe, son el doctor Carmelo Piedrabuena, que representa a la Unión Cívica Radical; el doctor Melitón Rivera que representa al Justismo y el doctor José Eduardo Passeggi Cullen, que representa a la Alianza.

Estos apoderados, remiten al Interventor Arancibia Rodríguez, las listas de candidatos.

Pasan alguons días y el Interventor procede, en medio del estupor general, a la aprobación de las listas, menos de la lista Radical que sostenía para Gobernador de la Provincia, al doctor Estanislao M. López.

Y el doctor Severo A. Gómez, léase bien: ¡EL DOCTOR SEVERO A. GOMEZ, FIRMA JUNTO CON ARANCIBIA LA COMUNICACION CONTENIENDO EL RECHAZO DE LA LISTA RADICAL!...

No Aprobar, es Vetar

Nuestra edición del día 22 de Octubre de 1931, trae en su página dos, un título en grandes letras, que dice así: "La Intervención Dispuso la Oficialización de Todas las Listas, Menos las Radicales".

A continuación, se dá cuenta en los subtítulos de las características de este documento y luego, se transcribe la nota, la cual dice textualmente:

"Santa Fe, Octubre 21 de 1931. — Señor Presidente de la Junta Escrutadora Nacional, doctor Benigno T. Martínez. — S|D. — Tengo el agrado de dirigirme a U. S., adjuntándole las listas presentadas ante esta intervención Nacional, de conformidad al decreto de fecha 6 del corriente, conteniendo la nómina de candidatos proclamados por los partidos Unión Cívica Radical (se trata de la Unión Cívica Radical que sostenía la fórmula Iriondo-Beristain), Alianza Demócrata Socialista, Unión Agraria y Salud Pública.

Estas listas pueden ser oficializadas por esa H. Junta, a mérito de no encontrarse afectadas por los impedimentos establecidos en el decreto del 24 de Julio.

Saludo a U. S., con mi consideración distinguida. — Arancibia Rodríguez, Severo A. Gómez".

Como se vé, el asunto es claro y no admite dis-

(PASA A LA PAGINA DOS)

NO SE IRA DEL PAIS EL DOCTOR GUEMES

Manifiesta Que es su Propósito Colaborar Con el Doctor Alvear en la Reorganización

RUMORES QUE CARECEN DE FUNDAMENTOS

En una entrevista el vicepresidente de la Unión Cívica Radical desmiente algunas versiones que lo aludían

SITUACION PARTIDARIA

BUENOS AIRES, Julio 29. — Según es sabido, hace algunos días se anunció que el doctor Adolfo Güemes había resuelto ausentarse del país, siendo muy probable que se radicara, definitivamente en Europa.

Las razones que públicamente se daban, para justificar este anunciado viaje, era la de que el doctor Güemes debía defender su salud en climas más propicios que el de nuestro país. Pero aparte de ello, se decía que el verdadero motivo era una profunda disidencia del vicepresidente del radicalismo con el resto de las autoridades partidarias.

Hoy se anuncia que el doctor Güemes, a fin de que estos rumores no tomen cuerpo ha desistido de su viaje y ha anunciado su propósito de quedarse para cooperar con el doctor Alvear en la tarea de la reorganización del radicalismo, por lo menos hasta que ésta haya llegado a su fin.

Un reportaje —

Confirmando esta última parte de la información que trasmitimos, un diario de la tarde publica hoy una entrevista con el doctor Güemes, en la cual éste desmiente en forma categórica los rumores primeramente citados.

Transcribimos a continuación la entrevista a que estamos aludiendo. Dice así:

Carecen en absoluto de exactitud presente y futura, — nos ha dicho esta mañana el Dr. Adolfo Güemes — estas versiones que se vienen haciendo circular sobre un viaje que proyecto al Brasil o a cualquier otro punto. Y más falsa todavía es la suposición, que de estas versiones pretende derivarse, de que podría obedecer este viaje a que en la dirección del radicalismo hubieran ocurrido disidencias en la apreciación de los problemas políticos que nuestra agrupación tiene planteados.

No estoy de viaje —

Ni estoy de viaje, ni existen las divergencias sugeridas. El partido está perfectamente solidarizado en su espíritu y disciplina y no se han adoptado aún decisiones como para que se hubiera producido la más mínima discordancia, que aún en el caso de que se produjeran, no alcanzarían nunca a comprometer la solidez de esta unión que vincula a todo el radicalismo nacional.

La reorganización —

El partido prosigue completando su reorganización para después decidir, por medio de sus organismos directivos, según lo dispone su carta orgánica, lo que se deberá hacer y la forma cómo se realizará.

Está tranquilo en la seguridad de su fuerza, y todos estos tocos que se nos traen desde los campos adversarios y que recogen y difunden algunos amigos oficiosos, mal enterados de nuestro pensamiento, no hacen otra cosa que confortar nuestro propósito de mantener esta unidad que desconcierta a todos los que desearían verlo en cuatro pedazos.

Amistad con Alvear —

Con el Dr. Alvear — ya que se ha citado una larga entrevista con él, como antecedente de este viaje que se me proyecta — mantengo la más leal amistad y la más firme comunidad de opiniones, y no serán estos pequeños dimes y diretes los que logren introducir entre nosotros causas que puedan alterar su situación.

Los otros dirigentes —

Lo mismo podría decir con referencia a cualquiera de los demás ciudadanos que actúan en las esferas superiores del partido, en los cuales hay el propósito común de dar a nuestro partido la ponderación que le corresponde, por su fuerza y por su orientación democrática.

Hace mucho que se habla de ésto —

En cuanto a mi viaje no es una novedad que de él se hable. Yo mismo he dicho hace algún tiempo, que necesitaría descansar unos quince o veinte días para reponerme completamente de algunas molestias últimas, pero está muy lejos de ser ahora el momento de realizar este propósito, cuando tengo el deber de seguir colaborando en el esfuerzo común que todos realizamos para poner al partido en la plenitud de sus obligaciones ciudadanas.

Pueden asegurar — dijo finalmente el doctor Güemes — que no me moveré del país, al menos por mi propia voluntad — agregó con una sonrisa, recordando sin duda sus anteriores peripecias — mientras mis deberes partidarios exijan que le dedique mi actividad y mi entusiasmo.

El Ex-Principe y su Flamante Esposa



Se ve aquí a la joven pareja en su luna de miel.

Viene de Primera Página

Viene de Primera Página

...siones. El doctor Severo A. Gómez, no puede hacer creer a nadie que el no aprobar la lista de candidatos radicales, no es un veto.

Se trata de una declaración tácita de inhabilidad por parte de los integrantes de la lista que no manda oficializar, porque si las cuatro cuya oficialización se ordena no están afectadas por impedimentos, la de los Radicales sí lo está.

El veto es claro, indiscutible.

La Reclamación Radical

Nadie podía dudar de los alcances de la nota que dejaba a los candidatos del Radicalismo inhabilitados desde el punto de vista de la Intervención.

El apoderado del Radicalismo, doctor Carmelo Piedrabuena, produjo entonces un escrito admirable de energía y argumentación, en el cual desconocía al Gobierno de la Intervención y al Gobierno Provisional, para vetar ciudadanos, sin causa alguna, impidiéndoles ser elegidos.

Dicho escrito, fué elevado a la Junta Escrutadora Nacional y fué publicado en nuestra edición del 23 de Octubre de 1931, en la página dos, con un título que dice: "No habrá poder legal, capaz de alterar los resultados. La Unión Cívica Radical por intermedio del apoderado, hace saber que desconoce los decretos del Gobierno".

En el escrito, el doctor Piedrabuena, en nombre del Radicalismo, reclama de la Junta Escrutadora, la oficialización de las boletas que el Interventor ha rechazado con su firma y la del doctor Severo A. Gómez.

Y dice uno de los párrafos del escrito: "La Unión Cívica Radical sostiene que V. E., ya se considere Tribunal Político, Administrativo o Judicial, tiene la obligación de aceptar las listas y oficializarlas, siempre que estén encuadradas dentro de las reglamentaciones dictadas por la Junta, en uso de atribuciones o facultades propias. Las Juntas Electorales, son organismos creados por al ley electoral para garantía de ella misma y cabe destacar que ningún funcionario público puede ejecutar órdenes o resoluciones contrarias a la Constitución y Leyes Nacionales e importan una violación contra el ejercicio del sufragio, hechos u omisiones que contribuyen a impedir como impiden los decretos del Gobierno Provisorio, la plenitud y libre expresión del voto ciudadano".

¿Había o no había veto?... El escrito del Radicalismo, presentado a la Junta al día siguiente de dada a conocer la nota de la Intervención, es terminante.

Movimiento de Opinión

Los diarios soportaban en aquellos momentos, la opresión de constantes amenazas y no era posible protestar airadamente por actos como el producido por la Intervención Arancibia Rodrigues, con la colaboración del doctor Severo Gómez.

El escrito del doctor Carmelo Piedrabuena, llevó a todas las conciencias, el conocimiento de la enormidad que acababa de cometerse con los candidatos del Radicalismo.

Y el Interventor Arancibia Rodrigues, anticipándose a cualquier medida que pudiera adoptar la Junta Escrutadora, le envió una nueva nota. La nota de fecha 24 de Octubre de 1931, que el doctor Severo A. Gómez transcribe en su carta y que estaba firmada por Arancibia Rodrigues y Garro Allende.

Esta nota, es una confirmación de la primera. En ella, dice el Interventor que se ha enterado por los diarios del escrito del doctor Piedrabuena y ordena a la Junta, no oficializar las boletas radicales.

Con esto evidencia que las boletas radicales, están vetadas. Y que el veto, se ha producido al no remitirlas el Interventor a la Junta, con la nota del 21 de Octubre, que firmó el doctor Gómez.

Aclarado oficialmente el propósito de no permitir al Radicalismo que vote por sus candidatos López-Rodríguez, se publica en nuestra edición del día 28 de Octubre de 1931, un artículo con títulos a toda la página, concebidos en estos términos: "Lo que es el doctor Estanislao López, para los santafecinos. Una personalidad vinculada a la vida activa de la Provincia, sin objeciones ni sospechas. Su nombre y su vida, no necesitan estudio. Lo auspicia el respeto de todos sus conciudadanos, que han anticipado para él, la consagración de sus méritos cívicos. Su candidatura a Gobernador de Santa Fe".

Decíamos en el artículo, que no era posible impedir que el doctor López fuera elegido Gobernador de la Provincia. Y encontrábamos que solo podía explicarse su no aprobación, por ignorancia en gentes ajenas a nuestra provincia. Pero el doctor Severo A. Gómez, que continuaba ayudándole al doctor Arancibia Rodríguez, no era gente ajena a nuestra Provincia. El doctor Gómez, sabía quién era Estanislao López. Y sabía que no era posible permitir, sin desmedro de la propia rectitud, un ultraje a la personalidad del eminente ciudadano, cuyo nombre había sido desplazado de las listas oficializadas.

Continuaron los Vetos

Lo ocurrido en Santa Fe, se repitió a través de toda la República. Y en nuestra edición del 28 de Octubre de 1931, publicábamos en primera página este título: "Ayer se decretó la abstención. El Radicalismo no irá a las elecciones en Noviembre".

La causa aducida por el Radicalismo, no era otra que "El veto de sus candidaturas".

El veto, se había producido en todas partes, en la misma forma que en Santa Fe. No aprobando las listas de candidatos.

Un diario que no puede ser sospechado de Radicalismo, "LA PRENSA", de Buenos Aires, decía en uno de sus editoriales que transcribimos en nuestra edición del 30 de Octubre de 1931:

"La abstención del Radicalismo es lógica, porque encuentra trabas en el camino del comicio".

¿Cuáles eran esas trabas?... Los vetos. Los desconocimientos. Las no aprobaciones.

En una palabra: Las notas como la que en fecha 21 de Octubre, envió el Interventor Arancibia Rodriguez con su firma y la del doctor Severo A. Gómez, a la Junta Escrutadora, aprobando todas las listas menos la lista del doctor Estanislao López.

Esta Relación de Hechos

Esta relación de hechos, tendrá su epílogo, en una información publicada en EL ORDEN del día 31 de Octubre de 1931.

Se refiere a la oficialización de boletas electorales y dice así:

"La Junta pasó después a estudiar la reclamación de la Unión Cívica Radical que formuló por intermedio de su apoderado general, doctor Carmelo Piedrabuena. Breve cambio de ideas, resolviéndose no hacer lugar a la oficialización de las listas de candidatos. Al resolverlo así, la Junta estima que el Partido solicitante, no ha llenado los requisitos que establece el decreto del Gobierno Provisional de la Nación y que las listas de candidatos, no han tenido aceptación de parte del señor Interventor Nacional de la Provincia. Por lo tanto, no se hace lugar".

Con esto, quedaba terminado el pleito.

El radicalismo, estaba al margen del comicio. Su candidato, el doctor Estanislao M. López, en la imposibilidad de ser votado por el pueblo.

El doctor Severo A. Gómez, además de haber firmado el principal de los documentos que provocaron esta situación, se había mantenido solidario con todos los actos de la Intervención y del Gobierno Provisional.

¿Podía dignamente, en la hora de la muerte del doctor Estanislao M. López, ir a hacer uso de la palabra junto al cadáver de aquel ilustre ciudadano?...

Que responda la conciencia del doctor Severo A. Gómez, ex-ministro de Arancibia Rodriguez.

Resoluciones de la Suprema Corte de Ayer

La Suprema Corte de Justicia en su sesión del día de ayer ha adoptado estas resoluciones:

Estando vacante el cargo de Juez de Paz del pueblo de San Cristóbal, la Suprema Corte de Justicia nombró para desempeñarlo al señor Juan T. Farias.

La Suprema Corte ha dictado estas sentencias definitivas:

Cía. Santafecina de Inmuebles y Contrucciones c. Vicente Abele s| cobro de pesos, recurso de inconstitucionalidad. — Declarar improcedente el recurso de inconstitucionalidad concedido. Con costas. Regúlanse los honorarios del Dr. Bayer en $ 60 y se estiman en $ 25 los derechos procuratorios del Sr. Ferrari.

Cía. Santafecina de Inmuebles y Construcciones c| María I. Vda de Simonazzi s| cobro de pesos ejecutivo, recurso de inconstitucionalidad concedido — Con costas — Regúlanse los honorarios del Dr. Bayer en $ 80 y se estiman en $ 30 los derechos procuratorios del señor Ferrari.

Olcese y Cía. c| Ignacio Sasian y José D. García s cobro de pesos, recurso de inconstitucionalidad — Declarar improcedente el recurso de inconstitucionalidad concedido — Con costas — Regúlanse los honorarios del doctor Olcese en $ 150 y se estiman en $ 60 los derechos procuratorios del señor Candioti.

—Olcese y Cía. contra Ignacio Sasian y José D. García sobre cobro de pesos, recurso de inconstitucionalidad. Declarar improcedente el recurso de inconstitucionalidad concedido. Con costas, regúlanse los honorarios del doctor Olcese en $ 80 y se estiman en $ 30 los derechos procuratorios del señor Candioti.

El expresado Tribunal sostiene que el recurso extraordinario acordado por el art. 20, Sec. VI de la Ley 2293 solo procede respecto de sentencias definitivas, entendiéndose por tales, sino las que conducen a la "cosa juzgada" respecto del derecho cuestionado; es decir en que no existe la posibilidad de reparación por medio de un nuevo litigio entre las mismas partes y por idéntica causa, por haber puesto término definitivo al pleito o hecho imposible su continuación. Agrega la Corte, que tal posibilidad y no el carácter del procedimiento en que la resolución recae, ni la naturaleza de ésta, el "criterium" que determina si el fallo reviste o no la condición de definitivo a los fines del recurso. Y afirma que en las sentencias recurridas en juicios llegados a su conocimiento y que motivan esta resolución no tiene carácter de definitiva pues no decide de un modo final la controversia, ya que nada impide que tanto el actor como el ejecutado puedan reiniciar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 562 del Código de Procedimientos.

OTRO GRAN DESORDEN SE HA PRODUCIDO AYER EN LA CARCEL DE VILLA DEVOTO

Se Levantan a la Hora Que Quieren Allí Los Presos

Se les prohibió por ésto recibir visitas y rompieron vidrios y puertas, en medio de una grita no igualada

HAY VARIOS HERIDOS

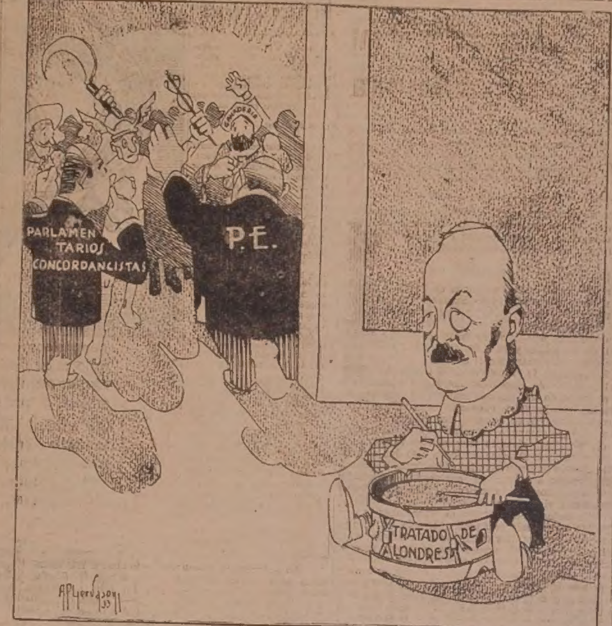
BUENOS AIRES, 29. — Nuevamente ha sido teatro, durante el día de hoy, de un gran desorden el local de la cárcel de contraventores, situada en el barrio de Villa Devoto. Según se ha podido saber a través de la información diaria, este establecimiento ha visto ya alterada la paz y armonía que debe reinar en su interior, a base de severa disciplina, en más de una oportunidad. Y los desórdenes en cuestión se han venido repitiendo en los últimos tiempos en forma tal, que todo hace presumir que las actuales autoridades han perdido en absoluto el ascendiente que deben tener sobre la población del penal. No otra cosa se infiere de los constantes tumultos y motines, que terminan siempre con hechos de sangre cuya importancia no se puede apreciar debidamente debido a lo escueto de las informaciones que, después de estos sucesos se suministran.

Las huelgas de hambre llegaron hace poco a ser una cosa habitual en la cárcel de contraventores y si bien a veces se anunció que las mismas tenían su origen en acontecimientos totalmente ajenos al funcionamiento de la cárcel, como ser demora en los pronunciamientos judiciales o detenciones arbitrarias dictadas por el Poder Ejecutivo sin intervención de la Justicia, también es cierto que en otras ocasiones, las huelgas de hamber y los tumultos producidos han tenido su origen en la desconformidad de las personas allí alojadas con el trato que se les daba. No se exagera, pues, al decir que, en los últimos tiempos ha sido esta la característica de todos los movimientos internos habidos en Villa Devoto. Y este estado cosas se ha ido agravando cada día, hasta el extremo que hoy se revela un total quebrantamiento de la disciplina.

En efecto, un nuevo desorden ocurrido esta mañana da idea del extremo a que ha llegado la descomposición y la anarquía en aquel establecimiento. Se ha revelado que, de un tiempo a esta parte, los presos no se levantaban a la hora reglamentaria sino a la que a ellos les parecía prudente. De este modo iban abandonando el lecho uno o uno, según su gusto, a altas horas de la mañana, sin hacer caso de las órdenes, ni de los reglamentos para nada. La dirección de la cárcel se resolvió, tal vez demasiado tarde a adoptar una medida con este motivo y decidió que los presos no habían de recibir visitas, en castigo por haberse levantado tarde... Demás está decir que el conocimiento de esta resolución inadecuada, blanda y fuera de lugar, provocó una nueva protesta entre los presos, protesta que, poco más tarde había de hacerse efectiva violentamente.

A madia mañana, como de costumbre, empezaron a llegar al penal las visitas habituales. En la portería se les enteró de que los presos no podían recibir ese día y que se hallaban castigados. Los visitantes iniciaron entonces las protestas y al sentirlos desde el interior, los presos arreciaron con una grita y alboroto como hasta el momento no se había sentido otra. El desorden se prolongó durante más de una hora y los esfuerzos de los guardianes y personal de la casa para desalojar a los visitantes y apaciguar a los presos sublevados, fueron estériles, hasta que por cansancio de los desordenados, la bulla se aplacó. Se sabe que gran cantidad de puertas y vidrios han sido destrozados y que hay numerosos heridos a quienes se atiende ahora en la casa. Se ignoran las medidas que después de esto han sido adoptadas por la dirección.

EL NIÑO CAPRICHOSO



El Gobierno de la Nación y los Legisladores de la Concordancia, han agotado todos sus recursos para lograr la aprobación del convenio con Inglaterra. Se han acallado las voces de la crítica y las reclamaciones de las partes afectadas. El convenio ha sido aprobado. Ahora, puede el vicepresidente, Dr. Roca jugar feliz con su querido tambor. Que se callen todos, para que él maneje los palillos.

Reunióse el bloque parlamentario nacional demócrata progresista

Con la presidéncia del doctor Costanti y asistencia además de los diputados Carreras, Colombres, González, Mancini, Mattos Noble y Sellarés, se reunió ayer tarde el Bloque Parlamentario Demócrata Progresista del Congreso Nacional.

Aprobadas las actas pendientes se dió entrada a una nota de la Cámara Gremial de Patatas, invitando l Bloque para que se hiciera representar en la reunión realizada en el Teatro Onrubia, para considerar el conflicto gremial planteado, recientemente. Fué designado el diputado Sellarés.

Dos notas de "La Fraternidad" de maquinistas y foguistas, y del "Centro de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios" sobre las proyectadas reformas a la ley 10,650, pasaron a estudio del diputado Carreras, que representa al Bloque en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara.

El diputado Sellarés somete al Bloque un proyecto de, que es autor reorganizando la Sección Tabaco de la División de Estaciones Experimentales del Ministerio de Agricultura y creando ocho nuevas estaciones experimentales tabacaleras en las provincias de Salta, Tucumán, Catamarca, Córdoba, Santa Fe y Corrientes y en los territorios de Misiones y Chaco. Se autoriza su presentación a la Cámara.

Finalmente se deliberó respecto al proyecto del Poder Ejecutivo sobre elección simultánea de concejales y diputados en la Capital Federal, que está a estudio de la comisión de Negocios Constitucionales, acordándose solicitar la opinión del concejal Dr. Julio González Iramain.

Dio su Conferencia Ayer En la Universidad el Señor P. Valiente de Moctezuma

Numerosa concurrencia se hizo presente en el salón de actos de la Facultad de Química

VENDRA CESAR TIEMPO

Damos a continuación un resúmen de la conferencia pronunciada por el señor Antonio Peres Valiente de Moctezuma en la Facultad de Química, bajo el patrocinio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral:

"Como preámbulo el conferencista fijó los caracteres que determinan, hasta el momento presente, el espíritu "universal" de los argentinos, particularmente algunos aspectos esenciales al desenvolvimiento del gusto, sobre todo en cuestiones referentes al arte y a la estética suntaria. Se refirió luego a las influencias exteriores, propias del conglomerado de origen cosmopolita que compone la població de Buenos Aires y del resto de la República, excitada de impaciencias de futuro. Hizo luego algunas comparaciones históricas muy acertadas.

Después de referirse a la formación estética del arte, pasó a definir las características del gusto moderno. La personalidad de los artistas contribuyó, en el arte de todos los siglos y de todas las razas, a diferenciar entre los pueblos el sentido de la belleza. Este antecedente nos induce a reflexionar sobre el momento en que vivimos. Lo "moderno" apenas puede encerrarse en los límites de un país, ni siquiera en la extensión de un continente. Pronto traspasa los contornos imaginables de la periferia local, cruza las cordilleras y los ríos, atraviesa con rapidez vertiginosa los mares de uno y otro hemisferio.

Las ideas como las obras, se universalizan de inmediato. El arte de cada país recibe influencias y las transmite con ese espíritu de conocimiento y asimilación, que son cualidades preponderantes de la época contemporánea. Al hombre de nuestros días no le bastan las tradiciones propias para aprender cuanto precisa. Otea con impaciencia los horizontes de todo el universo, pues para eso tiene a su servicio los adelantos de la ciencia y de la industria.

Respecto a la influencia de la mujer en el desarrollo de las artes, aún de las artes menores y aplicadas, sentó la premisa de que ha sido el instinto de la coquetería femenina, uno de los principales resortes que han determinado su evolución y perfeccionamiento.

La vivienda moderna es el sagrado templo donde la mujer manifiesta sus gustos estéticos, y donde verdaderamente se impone a propios y extraños por el predominio de su espíritu. El arte contemporáneo ha triunfado porque responde en general a nuestro concepto de la vida, y particularmente, porque la mujer ha encontrado en sus manifestaciones armoniosas nuevos pretextos favorables al lucimiento de los muchos encantos que son privativos de su naturaleza.

Esto agregado a que las creaciones de nuestra época se imponen al gusto general por su belleza y por su lógica. Ya no pensamos en complicarnos con viviendas congestionadas de múltiples objetos inútiles, y va desapareciendo gradualmente la manía de traer de todas partes del mundo cosas innecesarias q' ni son artísticas y que abrumaban nuestra intimidad con el pretexto de deleitarnos el espíritu. Carecemos de tiempo para reintegrarnos contemplativamente a un pasado constituído por



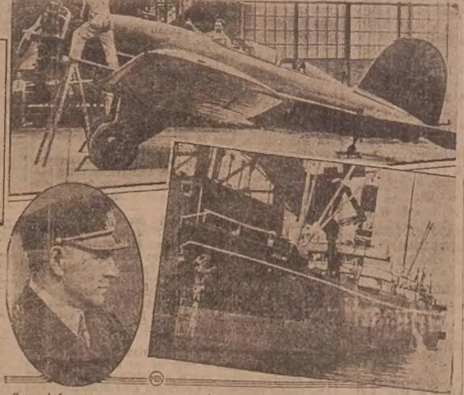
imágenes y objetos inmóviles. En vez de amontonar cuadros en los muros, preferimos una ventana abierta a la naturaleza. En vez de transformar nuestras habitaciones en verdaderas tumbas de museo, tomamos solo lo indispensable a nuestra comodidad. Simplicidad en los muros, ciencia en la luz, y espíritu utilitario sobre todas las cosas.

Hay quien supone que las creaciones actuales tienen vida efímera porque representan un impositivo de la moda. Se equivoca desde cualquier punto de vista, porque el movimiento moderno es universal y se acomoda con precisión matemática a todos nuestros gustos y necesidades. Es producto de la evolución y perfeccionamiento de la vida. Responde a una necesidad mundial de mejoramiento práctico, sin excluir la belleza y el sentimiento más agudo del arte. Las manifestaciones actuales afirman en nosotros el sentido de la comodidad, y sus formas genuinas acentúan el carácter de nuestra época, del mismo modo que los modelos antiguos definen en su composición decorativa los grandes estilos del pasado."

DEL Dr. E. LOPEZ

Ante el Juzgado de la 2a. Nominación a cargo del doctor Mántaras, Strin. Beguelin, se solicitó la apertura del juicio sucesorio. Son ocho los hijos y un nieto. No hay resolución alguna y solo se ha dado entrada a la solicitud de apertura del juicio sucesorio.

Los Preparativos Para el Vuelo de Estudio de los Esposos Lindbergh



Como informamos oportunamente, los esposos Lindbergh están realizando un vuelo de estudio a Groenlandia, destinado a conocer las posibilidades para establecer un servicio regular de pasajeros y correspondencia, entre Estados Unidos y Europa, por la ruta del Norte. En el grabado, vemos arriba, al avión que utilizan los esposos Lindbergh; abajo, a la derecha, el vapor Jelling, destinado a las funciones de "buque-madre", y a la izquierda, el capitán Oscar Hogstadt, que comanda la pequeña nave.

LA GRAN OFENSIVA CONTRA LA LANGOSTA

Los Estrategas Administrativos no Han Terminado Todavia la Preparacion de Sus Grandes Proyectos

MIENTRAS TANTO LA LANGOSTA SE COME LA COSECHA

Está ocurriendo lo que habíamos previsto: a las palabras inútiles del congreso, sigue una acción desorientada

VAMOS A LA RUINA

Ya están informados nuestros lectores de que en Córdoba, como si de exprofeso se hubiera buscado un lugar largamente distanciado de las zonas invadidas por la plaga, se ha llevado a cabo la parodia oficial de un congreso langostero.

Allí no se dejó hablar a los delegados particulares, productores de larga experiencia práctica en sus luchas contra el acridio o representantes de las entidades representativas de las actividades agrarias, ni a los de los municipios rurales, ni a los comisionados por los gobiernos de las provincias del litoral.

Solo lo hicieron los funcionarios del Ministerio de Agricultura de la Nación, aferrados a sus rutinas o a sus teorías científicas, cuando no a sus fracasadas petulancias técnicas, distribuídos en todos las comisiones y en la dirección de las conversaciones, que imponían intransigentemente sus planes ya preparados, para ir derechamente a cosa hecha.

En esa forma se adoptó un largo capítulo de conclusiones, cuyo extenso texto hemos publicado en una edición reciente.

El programa de acción concebido y aprobado resulta tan extenso como poco claro y de tantas complicaciones en sus detalles, que su realización constituirá una empresa realmente difícil y engorrosa.

Todo se ha hecho con más espíritu burocrático, que con noción real y práctica del viejo y conocido problema de las invasiones acridias, para cuya solución era innecesaria la aparatosidad de la tan paradojal conferencia en el riñón de la República.

Se perdió el tiempo —

En esas conversaciones, donde se ha ido a acatar disposiciones oficiales, sin intercambio de ideas, sin discusión y sin prestar oídos siquiera a los experimentados hombres de trabajo en las tierras de cultivo, porque nuestros estadistas actuales consideran que se sobran en capacidad y en todo, se gastó dinero fiscal y se perdió lastimosamente el tiempo.

¿Necesitaban ir a conversar a Córdoba, cuando era el momento de emprender activamente la caza y la destrucción de las enormes mangas de langosta inmovilizadas por los fríos, ocupando en la tarea la mayor cantidad posible de hombres de trabajo?

Lo que todo el mundo ve, palpa y sabe, parece que pasa desapercibido siempre para ciertos funcionarios que, como los de la Defensa Agrícola, solo dan señales de vida cuando se presentan las situaciones álgidas y empiezan recién a pensar en conjurarlas, adoptando los procedimientos menos indicados para conseguirlo.

Problemas viejos, que debieran estar completamente estudiados, pues se trata de situaciones que se han venido sucediendo año tras año, solo les inspira la necesidad de consultar opiniones o de simular esas consultas, desde que lo menos que hacen es prestar atención y tomar en cuenta el parecer de las personas consultadas.

Una campaña tardía —

Mientras se hablaba de lo que podía convenir hacerse, la langosta devoraba tranquilamente los cultivos y luego las mangas se ponían en movimiento, levantando el vuelo en busca de otras zonas para hacer lo mismo.

Lo cierto es que han pasado ya no pocos días de la celebración del famoso cónclave de Córdoba sin que hasta ahora tengamos indicios siquiera de que se haya iniciado acción alguna contra el flagelo, como resultado plausible del mismo.

Sabemos que se llevará a los vecindarios el lío de una elección, convocada con ocho días de anticipación, para designar los miembros de las comisiones departamentales que correrán con los trabajos de la campaña langosticida, bajo la superintendencia de los empleados de la Defensa Agrícola.

No se sabe cuando se convocará a esos innecesarios comicios, porque las cosas continuarán como hasta ahora, desde que esas comisiones, por lo que puede apreciarse, dependerán de la voluntad de dichos empleados.

Esas comisiones no podrán desenvolverse eficazmente con semejante traba. Debiera dejárselas en completa libertad de acción, en la seguridad de que habrían de aprovechar la buena voluntad y la experiencia de sus miembros, con óptimos resultados.

Y en lugar de elecciones, como otras veces lo hemos indicado, debieran designarse por medio de un decreto, comprendiendo con carácter general a los gerentes del Banco de la Nación, los jefes de estación, el Presidente de la Comuna, un comerciante y un agricultor.

Esos cinco miembros bastarían para dirigir los trabajos necesarios y designar las subcomisiones en los distritos donde fuera necesario, entregándoseles los fondos destinados a sufragar esos gastos, sin más misión para los funcionarios del ministerio de agricultura, que contralorear la correcta inversión de los mismos.

Pero esto debe hacerse sin demora, a la brevedad posible, porque al paso que se va, tendremos langosta y perjuicios para rato.

Un Hombre Herido Fué Encontrado en el Camino

Las autoridades policiales de Recreo realizaban anoche averiguaciones tendientes a dejar establecidas las circunstancias de un hecho que, se presume sea un accidente.

La policía tuvo conocimiento porque se presentó a la misma, el conductor del ómnibus que hace el recorrido desde ésta a Llambi Campbell, José Delcalzo, denunciando que en el camino pavimentado encontró una persona gravemente herida.

Trasladado el comisario, logró constatar que el herido era Juan Ghio. Presenta la fractura de la pierna izquierda y otras varias contusiones de importancia. Se lo llevó al hospital de Caridad.

La policía levanta el sumario que corresponde.

Se presume que se trata de un accidente, y que el nombrado Ghio, ha sido arrollado por un vehículo de los tantos que en ese camino circulan día a día sin mayor cuidado.

La Labor Municipal

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, quien se ocupó de diversas cuestiones administrativas y atendió a diversas personas que fueron a realizar gestiones.

Multas aplicadas. —

La Administración Sanitaria ha aplicado ayer estas multas:

Al señor Leopoldo Pusteria, con domicilio en calle Junín 2669 propietario de la casa de calle Santiago del Estero 2647, por infracción a lo dispuesto en el Art. 2o. de la ord. 2893, $ 20 de multa (por haber permitido ocupar la última propiedad mencionada, sin el correspondiente certificado de habitabilidad).

—A la Srta. Ana Matilde Barrios, con domicilio en calle B. Aires 28, propietaria de la casa de calle Necochea 3376., $ 50 de multa por igual causa.

— Al señor Simón Mociullo, con domicilio en Gorostiaga, entre Mitre y Alberdi, propietario de la casa de calle Tucumán No. 3994, $ 50 de multa, por igual motivo.

—Al Sr. Moisés Arzón, con domicilio en calle Francia 1808, propietario de la casa de calle Francia 1811, $ 50 de multa por igual motivo.

—A los señores Caramante y Cia., propietario del puesto externo de abasto, ubicado en calle 25 de Mayo, entre Humberto 1 y Crespo, $ 20 de multa por infracción al decreto de fecha 27 de septiembre de 1930, Art. 1o. (por falta de gorro reglamentario al repartidor Domingo Mirachi.

—También se ha aprobado una multa aplicada por la Inspección General al señor Tomás Rose con domicilio en calle Belgrano No. 1068, por infracción a lo dispuesto en el decreto de fecha 1o. de agosto de 1919 arrojar aguas servidas a la vía pública.

—Se aplicó una multa de pesos 25 al señor Lorenzo De Catolla por arrojar agua servida en la vía pública, al señor Santiago Delgado, se le aplicó una multa de 100 pesos, por construir sin el permiso correspondiente.

—Al señor Isaac Goldin se le aplicó una multa de $ 25 por arrojar agua servida en la vía pública; por igual causa se le aplica una multa de $ 25 al señor Isaac Melman.

—Fueron detenidos los siguientes automóviles, siendo conducidos a los efectos de que los propietarios se pongan en condiciones, al corralón municipal, chapa 512 del año 1932, propiedad del señor Ildebrando Nale, domiciliado en calle B. Roca, sin número. Chapa 36 de Candioti, propietario Matías Olmedo, domiciliado en 1o. de Mayo y Tucumán, chapa 28 de Juan A. Diller, de Emilia; chapa 215 de Recreo, propiedad de J. B. Minini; chapa 34 de Candioti, detenido por circular en este municipio acarreando ladrillos; chapa 239 de Recreo, propiedad de Luis Virgilio con chapa del año 1932; chapa 2 de Santa Rosa del señor Davit, domiciliado en Necochea y Balcarce; chapa 3934, propiedad del señor Guillermo Bocinan, domiciliado en calle S. Luis 3692, chapa 4829 del año 1932 propiedad del señor Juan Barberi, con domicilio en calle A. Freyre 5140; chapa No. 2 de Recreo; Santo Tomé con domicilio en calle Guemes 4151; chapa 4851 del año 1932 del señor Luis Salanitro, con domicilio en calle Santiago del Estero 2952.

SE FUGO CON UNA MENOR Y LO CONDENAN

A tres años de prisión y costas del proceso

LA HISTORIA

No es la primera vez que conocemos casos de delitos como el que pasamos a narrar, en virtud de que la Justicia del Crimen se ha pronunciado en el proceso. Como se verá, la víctima lo fué una menor, cuyo nombre reservamos, dando los restantes datos y el nombre del que cometió el hecho delictuoso, siquiera sirva de ejemplo para otros que no olviden que es raro el caso que constituya un hecho criminal y que quede impune.

Llegó a hacer fortuna —

Hace unos años llegó al departamento Castellanos un desconocido. Se radicó allí. Era trabajador. Su conducta era buena por cuya causa se le miró con cariño. Poco a poco se hizo de relaciones y fué entonces que se conoció quién era. Dijo llamarse Antonio Bertolini. Estaba en ese entonces en la colonia Lehmann, localidad del departamento Tostado. Allí se le puso el apodo de Mussolino Chico. Entonces fué que el nombrado se hizo amigo de una familia de la zona citada llamada Ojeda. Les dijo que había llegado al país hacer fortuna, a trabajar. Agregó él que su familia estaba en Norte América, en Nueva York. Agregó que a su esposa le había dejado para ir a buscarla cuando estuviera rico.

La fuga con una muchacha

Las relaciones de Bertolini con la familia se prolongaron meses y meses. Un día engañando a una menor de la citada familia, se fugó con ella. Recorrieron algunas colonias. La madre recomendó la detención de la menor. Y fué encontrada. Detenidos ambos el hombre declaró que era verdad, que él la había llevado porque ella lo aceptó. La menor tenía solo 14 años. Quedó detenido Bertolini y sometido a la justicia que ayer se ha pronunciado.

El fallo condenatorio —

El Juez del Crimen, doctor Barrios por la secretaría Farias ha dictado fallo condenando a Bertolini a sufrir la pena de tres años de prisión y costas del proceso. La pena termina el día 1o. de Enero de 1936. Así ha terminado la aventura de este hombre que llegó con la buena intención de hacer fortuna, y que debe estar tres años en la prisión por haber abandonado el concepto de su nombre.

En Recreo Sufrio Quemaduras de Importancia una Criatura en el Dia de Ayer Siendo Casual

No faltan los hechos lamentables. Ellos, generalmente azotan a los hogares más humildes. Esto se puede constatar con solo conocer los sucesos que día a día se registran.

Ayer ha ocurrido un caso en la vecina localidad de Recreo. Como la mayoría de las veces es obra de la fatalidad. La víctima, una pequeña criatura.

Bueno es recordar que es necesario que los padres o encargados de los menores no olviden que ellos no saben de peligros. Y en consecuencia, es justo adoptar las medidas que aconsejan la prudencia para alejarlos de cualquier amenaza. ¿Qué sabe una criatura del fuego o que el agua quema? No lo sabe. En su afán de jugar cada criaturita no se detiene ante nada. Esto es suficiente para que, como dejamos dicho, se les aleje de los lugares donde, por cualquier causa puedan sufrir daño, muchas veces irreparables.

UNA FAMILIA HUMILDE —

En jurisdicción de Recreo vive la familia de Alí Salomón, árabe. El nombrado, jefe de la casa se dedica al trabajo, sale temprano para regresar, tarde. Al regresar ayer, cerca de las 13 horas, se encontró con un cuadro doloroso.

Su hijito Armando, de 6 años de edad, aprovechando que la madre trabajaba en los fondos de la casa, se había dirigido a la cocina. Allí había un recipiente de agua hirviendo. Sin conocer el peligro el menor se acercó, y en un momento de descuido, cayó en el recipiente. Al darse cuenta la madre de lo ocurrido, lo socorrió. Ello lo salvó. De lo contrario hubiera perecido en forma horrible: quemado.

Ante tal cuadro es de imaginarse el dolor del padre. Sin pérdida de tiempo dió cuenta a la policía y condujo a su hijito a la Asistencia Pública de esta capital.

QUEMADURAS DE CUIDADO —

Se le practicó en la Asistencia Pública la primera cura. Allí se constató que si bien las quemaduras que ha sufrido la criatura no son graves, son de cuidado. Una complicación — que no se cree— puede poner en peligro la vida de dicho menor. Curado, fué llevado a su domicilio.

LAS AVERIGUACIONES —

A los fines que en estos casos corresponden las autoridades policiales de Recreo hacen sumario. Se ha constatado, como ya lo informamos que el hecho se ha producido en la forma dicha, esto es casual.

Se ha dado cuenta al Sr. juez de Instrucción en turno.

UN MAL EMPLEADO

Poco hace la División de Investigaciones de La Capital procedió a la detención de la mujer Ana o Anita Nogueras, porque se dedicaba a la prostitución.

Se le aconsejó que reaccionara, que pensara en el daño que se hacía. Fué entonces que se conocieron sus antecedentes y se supo quién era. Existió entonces la completa seguridad que de nada valdrían los consejos. Se estaba en presencia de una de las tantas mujeres que han nacido con mala suerte, que se han entregado o las han empujado al vicio. Conducida a la Cárcel Correccional de Mujeres, solicitó se le atendiera, porque deseaba hacer una denuncia que encerraba gravedad. Se la atendió.

LA DENUNCIA. —

La nombrada mujer radicó la denuncia. Manifestó que Teodoro Gramajo, empleado, en el momento de que era acusado, de la policía de la Capital, prestando servicios en la comisaría 4a, la había castigado en varias oportunidades, arrojándola a la mala senda, obligándola a un comercio vil. Ante tales afirmaciones no hubo otra medida que decretar la inmediata detención del empleado acusado. La Jefatura de Policía lo dejó cesante de inmediato. Se inició sumario y una vez terminado se le puso a disposición del Juez de Instrucción en turno.

¿Decía la verdad la mujer que acusaba? Ese es el interrogante que quedaba en pié después de que las actuaciones sumariales habían terminado. Era la justicia la que debía resolver la situación del acusado. De allí que con su resolución se sabría si era o no culpable.

EL AUTO DE PRISION. —

Ha dictado resolución el Juez de Instrucción Dr. Dana Montaño. Dicta auto de prisión contra el ex empleado de la comisaría 4a., Teodoro Gramajo, al que declara procesado por los delitos de corrupción y lesiones leves. Ha hecho un estudio detenido el Juez de todos los antecedentes que obran en el sumario. Consta que el acusado conoció a la mujer en la comisaría 4a. Bueno es decir, en esta oportunidad que ningún empleado debe olvidar sus deberes. El caso que damos cuenta, puede servir de ejemplo. No vamos a dejar de reconocer que si el Juez ha dictado el auto de prisión contra Gramajo, ha encontrado causa para ello. Pero los antecedentes de la que aparece como víctima Ana o Anita Nogueras, no la favorecen en nada. Es una de las tantas que se han entregado a la mala vida.

Ha sido encontrada una bicicleta

En los últimos días han sido robadas varias bicicletas en la ciudad. Ello ha dado lugar a las más diversas indagaciones y se han realizado varias detenciones.

Ayer el empleado de la División de Investigaciones, señor Abad, de la sección Robos y Hurtos encontró en la calle 9 de Julio y vías del ferrocarril Santa Fe, una bicicleta, cuya marca se ha hecho desaparecer, y cuyo número es 874512. Se presume que ha sido robada y abandonada después. El que acredite ser propietario, puede pasar por la División de Investigaciones a fin de retirarla.

Un violento choque entre un ómnibus y un automóvil

Los accidentes del tráfico están, así podemos decirlo, de "moda". En estos últimos días se han producido varios. Algunos de importancia, quedando víctimas. Los que más han dado que hablar son los ómnibus. Los conductores de éstos circulan — parece que lo hacen con toda mala intención.— a una velocidad que nosotros calificamos de imprudente. No puede pensarse otra cosa y solamente así se explica que a cada instante se produzcan choques. Puede decirse que hasta ahora ha existido suerte en esta clase de percances. Porque el día menos pensado, habrá uno que no será otra cosa que una verdadera catástrofe. El caso que justifican estos comentarios es el siguiente:

Un ómnibus como muchos. —

Desde que a las actividades de la ciudad se incorporaron los ómnibus — nadie esto lo podrá negar — aumentaron los accidentes. ¿Porqué? La respuesta la puede dar el público. Simplemente porque no pocos de los conductores de tales vehículos han tomado las calles como circuitos de carreras. Entre las empresas se hacen la competencia. Un coche quiere llegar antes que el otro. Queda explicado entonces que lleven todo por delante. El ómnibus que ayer chocó forma parte de esos que corren demasiado.

El accidente de ayer. —

Ocurrió en el barrio Norte jurisdicción de la comisaría 1ra. Fué en calle 25 de Mayo y 1ra. Junta. El ómnibus chapa 5 de la empresa "Santa Fe", que dirigía Saturnino Velázquez, chocó con el automóvil chapa 402 que dirigía Roberto Cardinales, en forma violentísima. Si bien no se registraron desgracias personales, los vehículos han sufrido las consecuencias, quedando con importantes desperfectos.

Quién tiene la culpa?—

Es lo que trata de establecer la autoridad policial que desde el primer momento intervino.

El conductor del ómnibus dijo que él circulaba despacio. Y no es así. Se ha constatado que lo hacía en la forma antes dicha, vale decir, imprudente. La comisaría 2a. ha iniciado las averiguaciones que en el caso corresponden.

